

# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **RECTORADO**

## RESOLUCIÓN Nº 665-2020-R

Lambayeque, 11 de setiembre del 2020

### VISTO:

El Expediente Nº 2647-2020-SG-UNPRG presentado por el Vicerrector de Investigación;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°106-2020-VIRTUAL-VRINV, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que mediante oficio N° 048-2020-Virtual-UI-FACFYM, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-UNPRG, remite los resultados de los ganadores del Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Docentes en Líneas Priorizadas de la FACFyM 2020" y con Oficio Nº 050-2020-Virtual-UI-FACFyM, alcanza el presupuesto de los proyectos ganadores del "Primer Concurso de Proyectos de Investigación de Docentes en Líneas Priorizadas de la FACFyM 2020", para su financiamiento; por lo que solicita su aprobación.

En tal sentido eleva la Resolución Nº 049-2020-Virtual-VRINV, para su ratificación correspondiente;

Que, con Oficio Nº 649-2020-OGPP, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Nº 086-2020- VIRTUAL-OGPP, respecto a Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) para solventar el financiamiento de ocho (8) proyectos de investigación de Docentes orientados a la línea de investigación priorizadas de la UNPRG, a desarrollarse, entre otras, la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas (FACFyM), 04 proyectos ganadores; los mismos que se especifican en la Resolucion Nº 49-2020-Virtual-VRINV;

Que, con Informe Nº 086-2020/PPTO, la Oficina de Presupuesto, señala que se otorga la Certificación del Crédito Presupuestal - CCP - para el financiamiento de los proyectos de investigación aprobados en el Marco de las Líneas de Investigación Priorizadas

2020 de la UNPRG, que están contenidos en la Resolución Nº 163-2020-CU.

En el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Fto. 1. Recursos Ordinarios, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la G.G. 2.5. Otros Gastos, a fin de solventar el financiamiento de 08 proyectos de investigación en el Marco de las Líneas de Investigación Priorizadas de la UNPRG, a desarrollarse, entre otras, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas -FACFyM, 04 proyectos ganadores a un costo de S/ 79,467.64 soles; cuyos ganadores por se especifican en las Resoluciones: Nº 049-2020-VIRTUAL-VRINV; en la Específica del Gasto 2.5. 1.1 99 A Otras Personas Naturales, por una suma total de S/119,467.64 soles - META 0022; razón por la que se ha registrado la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) Nº. 0000000926, en el Módulo SIAF-SP- anualizada; según detalle: 2.5 OTROS GASTOS; 2.5. 3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES; 2.5. 3 1 Subvenciones Financieras; 2.5.31.1 99 A otras personas naturales;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;







# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 665-2020-R

Lambayeque, 11 de setiembre del 2020

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62º de la Ley Nº 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar la Resolución Nº 049-2020-VIRTUAL-VRINV, de fecha 04 de agosto de 2020, que aprueba la selección de ganadores de la Segunda Convocatoria de Proyectos Financiados, realizada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-UNPRG y su presupuesto, según detalle:



	Titulo del Proyecto	Responsable	Puntaje Promedio	Línea de Investigación	Presup. S/
	"Aproximación Numérica en Modelos Matemáticos que Involucran Ecuaciones Diferenciales Ordinarias"	Dr. Luis Jaime Collantes Santisteban Dr. Freddy Asrael Paz Sifuentes Dr. Alberto Hananel Baigorria (coautor)	78	Modelación Matemática y Optimización	20,000.00
STIES !	Aplicación Móvil DILO para Mejorar la Comunicación y Colaboración Digital del Personal Docente en la UNPRG, 2020"	Mg. Freddy Campos Flores Dr. Gilberto Carrión Barco Mg. Consuelo Ivonne Del Castillo Castro	80	Desarrollo de Software	19,957.00
,	"Generación de Electricidad Mediante un Sistema Híbrido (solareólico) Para Bombear Agua Subterránea en la Estación Meteorológica UNPRG"	Lic. Jaime Abanto Castillo	65	Energía	19,655.64
	"Prototipo de Sistema Automático de Control de un Generador Piezoeléctrico para Disminuir el Consumo deEnergía Eléctrica No Renovable de Luminarias en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	Ing. Manuel Javier Ramírez Castro M. Sc. Carlos Leonardo Oblitas Vera (Co investigador) M. Sc. Juan Manuel Antón Pérez (Co investigador) Ing. Segundo Francisco Segura Altamirano (Co investigador)	69	Automatización y Control	19,855.00



**Artículo 2º.-** Otorgar la cantidad de S/. 20,000.00 al Dr Luis Jaime Collantes Santisteban, S/. 19,957.00 al Mg. Freddy Campos Flores; S/.19,655.64 al Lic. Jaime Abanto Castillo y S/. 19,855.00 al Ing. Manuel Javier Ramírez Castro, docentes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de cubrir los gastos que demande la ejecución de los proyectos mencionados en el primer resolutivo, debiendo elaborar un informe con la documentación respectiva de rendición de cuentas: facturas y/o boletas de venta y/o recibo de honorarios profesionales electrónicos (consignar en el reverso nombre y apellido, DNI y firma del responsable), que cumplan con los requisitos fiscales establecidos por la SUNAT, y presentarlo a la Oficina de Tesorería – Unidad de Control de Rendiciones de Gastos, quien revisará y dará el proveído correspondiente a la rendición del gasto para su respectivo trámite.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 665-2020-R

Lambayeque, 11 de setiembre del 2020

**Artículo 3º.-** Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Ordinarios – Presupuesto 2020 de la Universidad.

A Control of the Cont

GREATHA GAR

RUIZ Gstn

MSc. ELMER LLUEN CUMPA

Secretario General

**Artículo 4º** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector